

## ACTA DE INSTALACION DE LAS UNIDADES DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 doce horas del día 8 ocho de abril del año 2025 (dos mil veinticinco), constituidos en la sala de juntas de la Secretaría del Humanismo del Gobierno del Estado de Chiapas, con domicilio en Calzada Mactumatzá No. 50, Esquina 17 Sur, Colonia Romeo Rincón Castillejos, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; en mi carácter de Titular de la Secretaría del Humanismo, **C. Francisco Chacón Sánchez**, mediante nombramiento expedido de fecha 08 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro y en uso de las facultades que me confieren los artículos 1°, 2°, 28 y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y los artículos 2°, 7°, 8°, 10, 11, 12, 13 y 14 del Reglamento Interior de esta Secretaría, reunidos las y los C. Rosa Lilia Trujillo Vera, Directora de Vinculación Interinstitucional dependiente de la Subsecretaría de Programas de Bienestar y Políticas Sociales; C. Juana Pineda de los Santos, Analista G, adscrita a la Unidad de Apoyo Administrativo; C. Katia Yasmin Herrera Reyes, Enlace D, adscrita a la Unidad de Planeación; C. Irvin René Vega Estribí, Director de Estadísticas y Padrón de Beneficiarios; C. Rubí Esmeralda Coyote Sánchez, Directora de Programas Concertados; con el objeto de celebrar la formal instalación e inicio de funciones de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría del Humanismo, que se desarrolla bajo los siguientes: - - - -

### ANTECEDENTES

Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas; el cual en su Artículo Quinto Transitorio establece: "Dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, deberán conformar las Unidades de Igualdad de Género e iniciar con las funciones operativas; debiendo hacer del conocimiento de la Secretaría de Igualdad de Género, mediante escrito, la integración de las mismas.

## CONSIDERANDO

Que el objetivo de las Unidades de Igualdad de Género es el de Institucionalizar la perspectiva y transversalidad de género en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y encaminar acciones para lograr la igualdad sustantiva, mejorar el trato entre los géneros, el acceso a las oportunidades, la toma de decisiones y los beneficios del desarrollo para las mujeres, dicho mecanismo de Unidad de Género deberá incorporar la transversalidad de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos como ejes rectores en la construcción de una sociedad más justa, más igualitaria, más segura para las mujeres y en consonancia con la política transversal. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del Acta respectiva.

En ese tenor, se designó a la C. Rosa Lilia Trujillo Vera, Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, la C. Juana Pineda de los Santos, Responsable de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional y la C. Katia Yasmin Herrera Reyes, Responsables de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación que integran a dicha Unidad; todos ellos como integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría del Humanismo.

Por lo que a continuación, se desarrolla el presente acto, bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida y mensaje dirigido a las y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, a cargo de la o él Titular de la Dependencia o Entidad.
2. Lectura de las funciones y responsabilidades de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
3. Toma de Protesta de las y los Integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.
4. Firma del Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, y tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia, se emite el siguiente: -----

## ACUERDO

ÚNICO.- Se declara formalmente INSTALADA la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría del Humanismo.

Con lo anterior, se da por concluida la presente Acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría del Humanismo del Estado de Chiapas, para los efectos conducentes.

CONSTE

Titular de la Secretaría

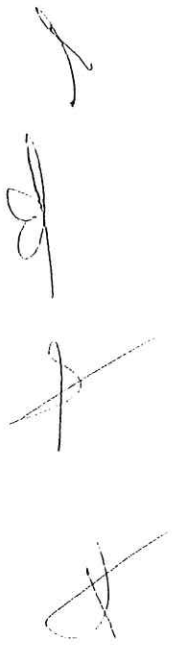


C. Francisco Chacón Sánchez  
Secretario del Humanismo

INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO



C. Rosa Lilla-Trujillo Vera  
Directora y Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género  
de la Secretaría del Humanismo





**SECRETARÍA  
DE LA MUJER  
E IGUALDAD  
DE GÉNERO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030



**SECRETARÍA  
DEL HUMANISMO**  
GOBIERNO DE CHIAPAS  
2024 - 2030

**C. Juana Pineda de los Santos**  
Analista y Responsable de  
Institucionalización, Gestión  
Pública y Cultura Institucional

**C. Katia Yasmin Herrera Reyes**  
Enlace y Responsable de Presupuestos  
Públicos, Estadística, Monitoreo  
y Evaluación.

#### INTEGRANTES

**C. Rubí Esmeralda Coyote Sánchez**  
Directora e Integrante de la Sección  
de Institucionalización, Gestión  
Pública y Cultura Institucional

**C. Irving René Vega-Estribí**  
Director e Integrante de la Sección de  
Presupuestos Públicos, Estadísticas,  
Monitoreo y Evaluación.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación de las Unidades de Enlace de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE  
IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DEL HUMANISMO, DE FECHA  
23 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha 08 de abril del 2025, se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría del Humanismo**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El C. Francisco Chacón Sánchez, Titular de la Secretaría del Humanismo, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con el artículo 12 del reglamento interior de esta secretaría.
- II. Con fecha 23 de septiembre del 2025, se llevó a cabo la modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría del Humanismo, mediante la cual se designa a la C. Esmeralda Rubí Coyote Sánchez, Titular de la Unidad Enlace en sustitución de la C. Rosa Lilia Trujillo Vera, anterior titular; a la C. Ineth Maylén Gutiérrez Alvarado en sustitución del C. Irving René Vega Estribí, como integrante de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación; al C. Williams Gurgua Gutiérrez en sustitución de la C. Esmeralda Rubí Coyote Sánchez, como integrante de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional; a la C. Elodia Consuelo García López en sustitución de la C. Juana Pineda de los Santos, como integrante de la Sección de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional;

y a la C. Katia Yasmín Herrera Reyes como integrante de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación.

- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría del Humanismo del Estado de Chiapas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha 08 de abril del 2025, siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría del Humanismo a la C. Esmeralda Rubí Coyote Sánchez; a las CC. Ineth Maylén Gutiérrez Alvarado y Katia Yasmín Herrera Reyes, integrante de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación; a los CC. Williams Gurgua Gutiérrez y Elodia Consuelo García López, como integrante de la Sección de Presupuestos Públicos, Estadística, Monitoreo y Evaluación, a partir de la presente fecha.

**SEGUNDO:** Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de la Mujer e Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de Secretaría del Humanismo, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 23 de septiembre del 2025.

CONSTE

  
C. Francisco Chacón Sánchez  
Titular de la Secretaría del Humanismo



**INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA DEL HUMANISMO.**

**Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género  
de la Secretaría del Humanismo.**

**C. Esmeralda Rubí Coyote Sánchez  
Directora de Programas Concertados.**

Integrante de institucionalización,  
Gestión Pública y Cultura  
Institucional.

**C. Williams Gurgua Gutiérrez  
Analista**

Integrante de presupuesto, Públicos,  
Estadísticas, Monitoreo y Evaluación.

**C. Ineth Maylén Gutiérrez Alvarado  
Analista**

Integrante de institucionalización,  
Gestión Pública y Cultura  
Institucional.

**C. Elodia Consuelo García López  
Analista**

Integrante de presupuesto, Públicos,  
Estadísticas, Monitoreo y Evaluación.

**C. Katia Yasmín Herrera Reyes  
Analista**

Las firmas que anteceden corresponden al adendum al acta de instalación de las Unidades de Igualdad de Género de la Secretaría del Humanismo.